

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **U U U U 9 4** DE 2021

(**2 9 JUN 2021**)

“Por la cual se termina la designación de un Suboficial del Ejército Nacional en un cargo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000530 del 31 de julio de 2014, se designó con carácter de provisionalidad al señor Sargento Viceprimero EDGAR CORONEL CASADIEGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.690.947, en el cargo de Secretario del Juzgado 67 de Instrucción Penal Militar con sede en San Vicente del Caguán – Caquetá, del cual tomó posesión según acta No. 64 del 11 de agosto de 2014.

Que actualmente el citado Suboficial desempeña el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO asignado al Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar con sede en Ipiales – Nariño de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial al cual fue incorporado conforme lo dispone el Decreto No. 314 del 26 de marzo de 2021, y del cual tomó posesión según acta No. 337-2021 del 14 de abril de 2021.

Que mediante oficio radicado No. 2021305001306101:MDN-COCGFM-COEJC-SEGEJ-JEMFG-COPER-DIPER-1.10 del 24 de junio de 2021, el Coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS Director de Personal del Ejército Nacional solicitó al Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial “(...) estudie la viabilidad de terminar la designación (...) del señor Sargento Viceprimero LOG **EDGAR CORONEL CASADIEGOS** identificado con la cédula de ciudadanía 9.690.947, quien actualmente funge como Secretario del Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar. (...) Lo anterior, en consideración que el señor Suboficial solicitó el retiro del Ejército Nacional, por la causal de solicitud propia (...) trámite administrativo que fue atendido (...) mediante Resolución No. 00004068 del 06 de junio de 2021 (...) con novedad fiscal 05 de julio de 2021 (...)”.

Que en virtud de lo anterior, se requiere dar por terminada la designación del citado uniformado del Ejército Nacional en el cargo que actualmente ostenta en la planta de empleados de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, conforme a la solicitud presentada por el Director de Personal de dicha Fuerza Militar.

Que por lo expuesto,

RESUELVE

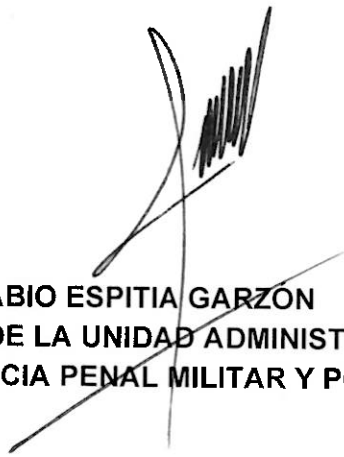
ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR a partir del 01 de julio de 2021, la designación en la planta de empleados de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al Sargento Viceprimero **EDGAR CORONEL CASADIEGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.690.947, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO asignado al Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar con sede en Ipiales – Nariño, por las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Personal del Ejército Nacional.

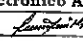

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 JUN 2021**



FABIO ESPITIA GARZÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto	Correo Electrónico Anexo	
	Luz Edith Ochoa Tabares, Profesional de Defensa		27/06/2021
Proyectó:	Emma Catalina Ramírez Caicedo, Profesional de Defensa		25/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.